



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 15

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.<sup>º</sup> FERNANDEZ ILARRAZA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NÚM. 2

celebrada el: 26 de febrero de 1988.

ORDEN DEL DIA

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, a través de la cual se formula una propuesta de resolución relativa al establecimiento en La Rioja de una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Diputación Permanente celebrada, a las diez horas y treinta minutos, el día 26 de febrero de 1988.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto:

Que por el Consejo de Gobierno, con la mayor urgencia, se apremie al Ministerio de Educación, directamente o a través de la Subdirección Provincial, para que pueda establecer en La Rioja una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia ofreciendo, si fuera preciso, los edificios precisos para tal finalidad.

Tiene la palabra el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Mixto.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias. Para no hacer demasiado largo el tema, como todos conocemos de qué se trata y la cuestión del INBAD todos sabemos la importancia que tiene para aquellos jóvenes, sobre todo, que, por tener la suerte de estar trabajando, no tienen otro medio de poder continuar sus estudios en ésta, el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia es un escalón importante dentro de la oferta pública de enseñanza a distancia y es algo que nos ha de llegar de una forma u otra inminentemente. Todos los centros colaboradores han ido pasando a ser centros propios; el de La Rioja se supone que, en un futuro más o menos inmediato, también ha de pasar. Si tenemos en cuenta que en la línea del

actual Gobierno está el pedir las transferencias de educación, pensamos que debemos intentar que este centro propio sea creado antes de que esas transferencias, de que esas competencias, sean transferidas, a fin de que luego nosotros no tengamos que correr con estos gastos. Es por ello por lo que este Grupo hace la siguiente Proposición. Voy a dar lectura a ella, para ser lo más breve posible:

"La Rioja, una vez más, es la única Comunidad Autónoma que carece de extensión propia del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), funcionando, simplemente en colaboración con el Instituto Sagasta, a pesar de contar con más de 200 alumnos.

La solicitud al Ministerio de Educación para la implantación de la citada extensión, debe producirse antes de finales de marzo si no se quiere prolongar esta situación durante un curso académico más.

El momento presente, con posibilidades de nueva ubicación de la UNED, replanteamiento de destino del antiguo Hogar Provincial, y otros edificios públicos, resulta plenamente oportuno para lograr este objetivo.

La previsión de futuras transferencias en materia educativa nos obliga a obtener, en este período intermedio, el máximo de dotaciones del Estado, pues en caso contrario el día de mañana, deberán ser totalmente costeadas por la Comunidad.

Consecuentemente, dada la urgencia

del asunto, que debe plantearse en mes y medio y por tanto su inaplazable decisión, se propone a la Diputación Permanente la adopción, en lectura única, de la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Consejo de Gobierno y con la mayor urgencia se apremie al Ministerio de Educación, directamente o bien a través de su Dirección Provincial, para que acuerde establecer en La Rioja una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) ofreciendo, si fuera necesario, los edificios precisos para tal finalidad".

Quiero hacer una salvedad a la Proposición y es que nosotros no hemos querido decir el procedimiento para llevar a cabo esta petición, puesto que creemos que es algo que el Gobierno pues puede optar por un procedimiento u otro. No obstante, si el Gobierno quiere, nosotros conocemos alguno de los medios que podríamos tener, para llegar a esta conclusión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Centrista.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Yo de lo único que he tenido conocimiento como Portavoz, ha sido la comunicación escrita ésta, y, realmente, parece ser, parece ser, por informaciones que tengo, que este asunto está ya solicitado, esta extensión. Que, quizás, pare-

ce ser, que lo único que sería sustancialmente aprobable sería la parte de "ofreciendo, si fuera necesario, los edificios precisos para tal finalidad". Esta última parte, porque parece ser que está solicitado. Entonces estimo que, siendo simplemente una simple solicitud, bueno, pues nuestro Grupo, en principio, entiendo, que aprobaría esto. Considero que la convocatoria de la Diputación para ese tema cuando además ya está solicitado y el período ordinario de sesiones está ahí, en fin, ya abierto -digamos- a efectos prácticos, pues, en fin, me parece más una cuestión de buenas intenciones que otra cosa.

Por otra parte, en fin, como lo que así, a esta propuesta en principio no le veo nada pernicioso, nuestro Grupo verá las posiciones del resto de los Grupos y tomará las decisiones en consecuencia, una vez oído el resto de los Grupos.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo de Alianza Popular.

**SR. ZUECO RUIZ:** Bien. El Grupo de Alianza Popular apoya, en principio, esta Proposición no de Ley. La única pega que tiene es en cuanto a la excesiva, tal vez, perentoriedad y urgencia de su tramitación. A lo mejor merecía una iniciativa de este tipo, a lo mejor merecía un tratamiento más tranquilo y más amplio en un Pleno. De cualquier forma, estamos de acuerdo.

Se acepta también en nombre del Gobierno el ofrecimiento de medios, que dice que conoce el Grupo Mixto; estaremos encantados de cambiar impresiones en este sentido. Y por otra parte, aun cuando efectivamente se ha hablado de los edificios precisos para tal finalidad, ofreciéndolos si fuera necesario, se puede, colaborando ambos Grupos, pues se puede, perfectamente, encontrar la viabilidad de esta instalación. Y como se dice "si fuera preciso", pues ya veremos a ver si es preciso o no es preciso ofrecer los medios, o conseguimos también la cesión de los medios oportunos. En ese sentido no tenemos ninguna salvedad que oponer a la aceptación, y votaremos a favor de la misma.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. El Grupo Socialista piensa que ésta no es una cuestión de carácter político como otras, y, más que nada, voy a hacer una exposición más bien explicativa porque me da la impresión de que, salvo la argumentación del Grupo Centrista, hay una desinformación al respecto, y, por lo tanto, trataré de ilustrar a los miembros de la Diputación Permanente.

En realidad, en estos momentos, lo que está funcionando es un centro de colaboración en el Sagasta, donde se imparten las clases, exactamente, a

196 alumnos; no a más de 200, como se dice en el texto. Se dan las clases a lo largo de tres días de la semana, lunes, martes y miércoles, e impartidas estas clases por los profesores del propio Instituto Sagasta que tienen excedencia de horario y les permiten -y así está estructurado por la Dirección provincial de Educación- el que atiendan a esos alumnos que, ciertamente, cubren a una demanda social en La Rioja, y en Logroño más concretamente, puesto que fundamentalmente son todos ellos de Logroño. Entonces decía, que lo que se llaman extensiones por el Ministerio de Educación desaparecen este año 88, desaparecen de la normativa, y se está elaborando en estos momentos un texto legal que viene a integrar las enseñanzas a distancia no universitarias. En este sentido se integrarían para el año próximo, año 89, el CNEBAD y el INBAD; la enseñanza básica a distancia, y su etapa posterior, la enseñanza del Bachillerato, en unos centros únicos de carácter integral y asistidos por profesorado idóneo de dedicación completa como se pretende en las extensiones a esas enseñanzas.

Por otra parte, el texto de esta Proposición no de Ley dice que se apremie al Ministerio de Educación, o bien a través de su Dirección provincial. Y tengo que ilustrar a los miembros de la Diputación de que, desde el año pasado, ya se hicieron gestiones para la implantación de esta exten-

sión, y que están plasmadas estas gestiones en una solicitud formal, por parte de la Dirección provincial de Educación, ante el Ministerio de Educación, y, naturalmente, todo ello a sabiendas de esa necesidad de plazos para el mes de marzo. El Ministerio de Educación en este sentido ha contestado, como anteriormente hacía referencia, que las extensiones vienen a desaparecer y que se integran las enseñanzas a distancia en un centro único.

Por ello el Grupo Socialista, entendiendo que el Ministerio de Educación ya tiene conocimiento y tiene recogida la formulación de esa petición de extensión, y puesto que se va a cambiar esa normativa, nosotros no vemos en su texto de conjunto un sentido de necesidad o de necesidad de que se apruebe esta Proposición no de Ley. Y por ello, entendiendo -y en el fondo hay que decir que estamos de acuerdo- que hay que mejorar esa enseñanza a distancia del Bachillerato, creemos que es una necesidad que hay que cubrirla, y que, además, está la promesa firme -no me cabe la menor duda- del cumplimiento de la cobertura de esa necesidad. Entendemos que la Proposición no de Ley en sí, si bien el espíritu es asumible en su concreción en el texto, no entendemos que sea necesaria. De ahí que, recogiendo parte de la misma, hayamos redactado una enmienda que dice lo siguiente -y si me permite la Presidencia paso a

leerla para sus Señorías-, dice:

"Que por el Gobierno de La Rioja se ofrezcan al Ministerio de Educación y Ciencia los locales adecuados para el establecimiento del centro único de enseñanzas a distancia no universitarias en nuestra Comunidad Autónoma".

Y su justificación dice que "la cooperación debe ser un mecanismo fundamental de relación entre el Gobierno de La Rioja y el de la nación, a fin de ofrecer los resultados más positivos en todas las áreas para los ciudadanos riojanos".

Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es, y por las razones mencionadas, explicadas anteriormente, no votar a favor de esta Proposición. Sí apoyar y entender el espíritu que la anima a ella, pero vista la no necesidad de la misma en estos momentos por las razones anteriormente apuntadas de que está solicitado, y de que además está dentro de las previsiones del Ministerio de Educación cambiar esa normativa, y, por lo tanto, el centro único integrado a que hago referencia en la enmienda se creará en el próximo año en La Rioja, nosotros, sintiéndolo de verdad, pero por estas razones muy claras y de mucho peso, sometemos esta enmienda transaccional. Si bien quiero precisar, que no pretendemos tampoco en esta enmienda que haya un carácter imperativo hacia el Gobierno de compromiso de locales; pero, recogiendo esa fórmula de la necesidad de una coopera-

ción, si el Gobierno dispone de locales -no pretendemos que hipoteque ninguno-, que los ofrezca en ese ánimo colaborador al Ministerio de Educación, para que, en su momento, y digo el año que viene, se pueda establecer -y también aquí lo reitero- ese centro único de enseñanzas a distancia en La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien.

**SR. VIROSTA GAROZ:** De todas las maneras, es que yo no veo ninguna incompatibilidad en que esto esté solicitado por la Dirección regional o por el propio Instituto, que, en realidad, debiera de ser quien solicitase la creación. No veo ninguna incompatibilidad con que el Consejo de Gobierno, y con la mayor urgencia, apremie al Ministerio, directa o a través de su Dirección, para pedir que apoye establecer en La Rioja esta extensión. Es decir, puede estar solicitado y el Gobierno hacer ese apremio. No le veo ninguna incompatibilidad, a una cosa con la otra.

En segundo lugar nosotros ya decimos en nuestra Proposición, que "ofreciendo, si fuese necesario, los edificios para tal finalidad". No obstante, comparto la opinión del Portavoz de Alianza Popular en el sentido de que habría que ofrecer esos edificios en el supuesto de que no pudiese la Administración Central correr a cargo de ellos. Lo que no podemos, es estar cargándonos a nuestro presupuesto todo

lo que aquí se nos está echando encima. Yo les quiero recordar a ustedes que tenemos un presupuesto de 15.000 millones, de los cuales sólo producimos 10.000. Entonces, pienso que si esos edificios los pone la Administración Central, mejor. Si la Administración Central no los pone, aquí estamos nosotros para ponerlos antes de quedarnos sin el servicio.

Del funcionamiento del servicio, me alegro de que estemos todos de acuerdo de que, el servicio, no es el más idóneo a través de los centros éstos consorciados. Que para lo único que sirven, es para que el profesorado justifique una serie de horas lectivas. Que no existe un profesorado especial ni especializado, con dedicación plena a la atención a estos mocetes. Que simplemente existe un profesorado que les examina -por decirlo así-, pero que no les atiende plenamente, porque tienen que tener otra dedicación como es lógico. Que no existe un centro con medios propios, técnicos y modernos -medios audiovisuales y cosas de estas-, y que estamos de acuerdo todos en que es necesario establecer este propio centro. Yo en eso me alegro de que todos estemos de acuerdo.

No obstante, y como les decía antes, no veo ninguna incompatibilidad en que esto esté solicitado y que la Proposición salga adelante. Lo que no vería totalmente lógico es que, nosotros, sin solicitar del Gobierno o de la Administración o del Ministerio de

Educación, sin solicitar la creación de este centro, estemos ofreciéndonos ya a participar en los gastos. Pienso que lo primero que tenemos que hacer es decirles: ¡Por favor, creen ustedes este centro! Y si ustedes no tienen locales, aquí estamos nosotros para hablar con ustedes de ese tema. Es lo que nosotros proponemos; por consiguiente, no le veo ninguna irracionalidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Tú? Tomás Valdivielso.

**SR. FRAILE RUIZ:** Una réplica.

**SR. PRESIDENTE:** Luego, luego seguimos. Pueden hablar los otros. Tomás Valdivielso.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Sí. Yo he oído las posiciones de ambos Grupos, del PRP y de Alianza Popular, así como la del Grupo Socialista, y yo insisto en lo que he dicho al principio. Este Grupo Parlamentario, por un mínimo de seriedad, considera que cosas importantes, cosas importantes, absolutamente importantes, requieren por lo menos una mínima reflexión, que, por lo menos, este Grupo no ha podido hacer en la forma de la convocatoria y tal como se ha hecho. Parece ser, parece ser, que el trámite de urgencia, o esta convocatoria que va de urgencia, con el tema único, nos parece que puede conducir a que las prisas no fa-

vorezcan una resolución acordada entre todos los Grupos, que parece ser que no la vamos a conseguir. Entonces, puede salir una Proposición no de Ley en la que simplemente se tome la decisión de que, bueno, exclusivamente se apremie, por parte del Gobierno se apremie, al Ministerio de Educación directamente o a través de la Dirección provincial. Bueno, pues es una Proposición no de Ley que, yo entiendo, bueno, que es importante en el fondo, pero que no es en absoluto necesaria, porque creo que de esto el Gobierno es consciente de este tema, perfectamente consciente, y yo me supongo que estará en ello, como es lógico y lo presumo.

Por otra parte, en el tema de los edificios, estoy totalmente de acuerdo en que si pueden ser puestos por el Gobierno central y la Comunidad no los ponga de su presupuesto, pues estoy totalmente de acuerdo también. Pero creo que, claro, esto requeriría, primero, un estudio, por parte de las posibilidades de solicitarlo, vías legales, etc., y, una serie de temas. Si vamos a hacer simplemente la aprobación de una Proposición no de Ley en el sentido de que se apremie al Gobierno para que pida, bueno, pues el Gobierno, que ya están aquí los representantes -no sé si está el representante del Gobierno, pero sí los representantes del Grupo que, por lo menos lo apoya, de los Grupos que lo apoyan-, y estoy convencido de que van a

recoger esto ya, aún dicho con una simple carta o con una simple conversación telefónica. Si no lo sabían, ya lo saben.

Por lo tanto, yo pienso que si esta Diputación Permanente o la Cámara -y ahí coincido con el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, con el miembro de la Mesa del Grupo de Alianza Popular, en el sentido de que lo lógico hubiera sido tratarlo en el Pleno, por la mayor tranquilidad y el mayor conocimiento que hubieran tenido los Grupos del tema, y hubiésemos tomado una decisión mucho más tranquila-, hubiésemos podido -por lo menos este Grupo no ha tenido ni tiempo material de poder presentar unas enmiendas o de razonarlas convenientemente. Por lo tanto yo creo, yo creo, que la situación que apunta a finales de marzo, si no se mejora la situación y economía, parece ser que -nos manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista- ya está pedido, pues entonces parece que ya el sentido de la urgencia se ha perdido absolutamente. Entonces yo no sé, mi Grupo está oyendo diferentes posiciones y lo que no quisiera es tomar una decisión a la ligera, simplemente por apoyar una Proposición no de Ley que, bueno, estamos todos de acuerdo en el fondo, pero sí que, realmente, igual, por poco meditada, puede producir un efecto contrario al que todos queremos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Grupo Popular.

**SR. ZUECO RUIZ:** Bien, pues por parte del Grupo de Alianza Popular, enlazando con lo último que se manifestaba, no se trata de una decisión a la ligera el aprobar esto, pues porque, en definitiva, el propio sentido de la reacción de la Proposición no de Ley imposibilita la adopción de decisiones apresuradas, y, por llamarlo de alguna forma, peligrosas. Nosotros seguimos pensando lo mismo. Creemos que la enmienda socialista, pues, lo que sirve, es para desnaturalizar totalmente el espíritu de la Proposición. Lo único que dice es... Omite toda aquella parte referente al impulso del Gobierno de la Comunidad Autónoma a esta iniciativa, que nos parece válida y eficaz, y, únicamente, se centra en el aspecto que para nosotros, si se nos apura, es el menos importante, que es el de ofrecer los locales si fuera necesario. Resulta que esta enmienda en la que se dice que el Gobierno apoye -tanto mejor si se han hecho ya estas iniciativas, que el Gobierno las apoye y las impulse con su propia autoridad, pues resulta que eso desaparece, y lo único en que se traduce una Proposición, de aceptarse la enmienda socialista, es en la necesidad práctica de ofrecer unos locales. Y como, últimamente, cada vez que tenemos gestiones de la Administración Central en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Grupo de Alianza Popular se echa a temblar, pues es preferible que seamos nosotros también los que parti-



cipemos en esas iniciativas. Que si se han hecho, santo y bueno; si no, pues ya las impulsaremos.

**SR. FRAILE RUIZ:** Bien, brevemente, aunque al final, y creo que para coordinar un poco las opiniones, tal vez vistas desde esa cierta premura que se estaba hablando anteriormente, solicitaría cinco minutos de receso, posteriormente a mi intervención; solicitaría a la Presidencia.

Y yo quiero decir que el impulso al Gobierno siempre es bueno cuando el fin es bueno; pero, sobre todo, siempre es necesario, y más cuando se utiliza un mecanismo reglamentario y parlamentario, si no se ha producido una iniciativa, y, si no existe ya una situación de hecho. Si existe una carencia y existe una carencia material o práctica del objetivo que se persigue, y si no ha habido ninguna realización al respecto. Como da la casualidad que -como decía al principio- lo que pretende la Proposición no de Ley ya está, ya está, tanto las gestiones como el propio sentido que digo de solicitar una extensión... Se ha solicitado la extensión. Pero que, además, tampoco en un sentido literal y legal puede surtir efecto, porque las extensiones desaparecen. Vamos a impulsar al Gobierno a algo, que es como hacer llover sobre mojado. Cuando existe ya un compromiso por parte del Ministerio de Educación de atender a esa demanda social para reestructurar, reorganizar y

mejorar la enseñanza del Bachillerato en La Rioja, pues, mire usted, es como volver a llamar a una puerta después de que está abierta. El que está adentro puede decir: ¡Hombre! ¿No me está viendo usted ya?, ¿por qué llama? Me da la impresión de que puede hacerse el ridículo al respecto. Y no se trata de amputar ese impulso al Gobierno; lo que sí se trata, es de impulsar al Gobierno en los casos que sean necesarios. En este caso entiendo que no hay ninguna necesidad, porque lo que se demanda ya está satisfecho, ya está realizado, ya está comprometido. Y entonces insisto, que es tocar el picaporte a la señora que dice ya: ¿Qué es lo que quiere usted? Y vuelve uno a llamar.

Esa es la realidad. No hay ningún sentido peyorativo en la disposición nuestra, en modo alguno. Y quiero decir que, efectivamente, el decir que el Gobierno haga un ofrecimiento de los locales, lo decimos en el espíritu de si careciera el Ministerio de Educación, si hubiera una necesidad perentoria. Si el Gobierno de La Rioja los tuviera, y no los pudiera disponer, presupuestaria o materialmente, el Ministerio de Educación. Quede eso, por tanto, bien claro. Y por ello, y para no hacer de esto un tema político, sino puramente práctico, es por lo que le pedía un receso de cinco minutos, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, pues se

concede el receso. Charlamos cinco minutos y volvemos a sentarnos.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Lo único que cabría apuntar es que como enmiendas no podemos aceptarlas, vamos, la Presidencia no puede; no podemos meter ninguna enmienda transaccional, por ser en lectura única. Lo que podemos hacer es dar otro turno de réplicas, y lo que es puntualizar ya para el final, y luego votar.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí, yo quisiera intervenir. En principio, el Partido Riojano lo que pretende, o lo que ha pretendido con esta Proposición, es más que abrir una puerta, que ya está abierta -como decía Mario-, empujar una puerta que puede estar entreabierta. Es lo que nosotros pretendemos con esta Proposición. El porqué de la urgencia de este tema, creo que es algo que quedaba claro. Nosotros, si no lo hacemos en el mes de marzo, esto se nos va. Si esto va al período ordinario, posiblemente con los temas que haya pendientes o cosas de éstas, posiblemente esto no pudiera llegar antes del mes de marzo, antes de que acabase el mes de marzo, con lo cual se nos podría haber pasado un curso lectivo más.

Y el que tenga importancia o no importancia la Proposición, es algo que,

bueno, que cada uno lo puede entender como quiera. Nosotros, en el fondo, la Proposición creemos que es de vital importancia, porque de vital importancia es el INBAD para todas aquellas personas que están trabajando y que quieren seguir estudiando.

No hemos querido hacer una carta a la Consejera de Educación, ni hemos querido hacer una llamada telefónica a la Consejera de Educación o al Presidente de la Comunidad, porque hemos querido que sea un mandato de esta Cámara al Gobierno, para que el Gobierno, por mandato de la Cámara, se sume a esta petición y haga las gestiones oportunas ante el Ministerio. Ésa es la única pretensión que nosotros tenemos. No creemos que la vía, además de resolver estos temas y de llevar a cabo estas iniciativas, sea la llamada personal o la carta personal al Gobierno. Creo que la Cámara tiene que jugar su papel y es lo que nosotros hemos intentado darle; el papel a la Cámara, el que le corresponde. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Alguien más quiere decir algo? Tomás.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Estoy totalmente de acuerdo en cuanto al papel de la Cámara, pero yo lo único que... Se ha manifestado aquí anteriormente, que estamos totalmente de acuerdo en cuanto al fondo de la petición, o a esta Proposición no de Ley. Pero que,

por lo menos a este Grupo, esta urgencia que denota esta Proposición, a nuestro modo de ver, a nuestro modo de ver, por esta urgencia, igual no se favorece una iniciativa. No se favorece una iniciativa porque, evidentemente, la Cámara está para discutir todo tipo de Proposiciones no de Ley o de Ley, pero siempre con un período de reflexión mínimo, de reflexión mínimo. Y si una iniciativa importante no da lugar ni que a que por parte de este Grupo no ha tenido tiempo material de presentar las enmiendas porque no conoce ni el texto del asunto, sino que ha tenido simplemente la comunicación, entonces pensamos que podría haber sido una vía más correcta la vía parlamentaria normal de discusión y de enriquecimiento, precisamente por dar mayor fuerza incluso. Porque las cosas cuanto más se consensuan, es porque se hablan y se discuten. Y para eso precisamente está el Pleno de la Cámara y está esta Diputación. Entonces, quizá -y aquí, por ejemplo, el Grupo Socialista ha manifestado que incluso esa petición estaba hecha y que, además, nosotros desconocíamos absolutamente, desconocemos las posibilidades de locales o no locales; desconocemos multitud de matices de esta problemática en concreto, que tampoco se nos ha explicado excesivamente en esta propia comparecencia, porque por el Grupo proponente no hemos tenido una explicación exacta y cabal; ni, por parte del Gobierno, de cómo está esta situa-

ción. Y, realmente, hemos recogido exclusivamente, bueno, pues una buena intención; una buena intención no cabe duda, una buena intención. Eso siempre lo vamos a apoyar, las buenas intenciones, pero que yo entiendo, que yo entiendo, que tampoco va a ser excesivamente práctico cuando, a través de un Pleno y de una forma mucho más formal y de una forma mucho más consensuada y elaborada, hubiese salido -digamos- una cosa más bonita, por decirlo de alguna forma, e incluso más fuerte de cara a la Administración Central, que es de lo que se trata de hacer. Porque de lo que se trata es, de alguna forma, de reivindicar algo frente al Ministerio, y yo creo que es la forma más idónea de haberlo podido hacer.

Nosotros, de todas formas, quiero adelantar que no seremos los que, de alguna forma, pongamos trabas a cualquier iniciativa bonita, pero nada más que bonita; exclusivamente pienso un poco, un poco simplemente, cara a la galería y que no va a tener excesiva influencia porque... No nos equivoquemos. La iniciativa parlamentaria al Gobierno conduce a que, bueno, el Gobierno haga cosas o se mueva en un sentido o en otro, pero, evidentemente, no va a conducir a que haga milagros. Va a haber las mismas necesidades; exactamente las mismas necesidades, que había anteriormente con iniciativa o sin iniciativa. Incluso, esta iniciativa, viene un poco desvir-

tuada por el modo de hacerlo, porque no ha habido una posibilidad de enriquecimiento de la misma que, para eso, aparte del control y la crítica al Gobierno, estamos aquí, para darle impulso al mismo. Y hubiese sido un impulso más importante, enriquecerla más. Entonces nosotros votaremos a favor de esta iniciativa, pero creemos que podía haber sido la fórmula otra, mucho más idónea, que la que se ha utilizado.

**SR. PRESIDENTE:** Zueco.

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente. A nosotros sí, pues puede, que nos hubiera gustado más, que esto se hubiera debatido en un Pleno; pero, vamos, lo cierto es que nos encontramos con un orden del día, con un punto concreto y sobre el que hay que adoptar una decisión. Esta decisión pues va a ser favorable como ya he venido anunciando, a la toma en consideración de esta Proposición no de Ley. No creo, por otra parte, como he oído; no creo que suponga desdoro alguno para esta Cámara, ni para el Gobierno, el que pueda eventualmente pensarse que en los planes del Ministerio, pues, se prevé la desaparición de este tipo de extensiones, porque lo que está claro -supongo yo- es que si al Grupo proponente se le dice que además de conseguir lo del INBAD, se ha conseguido lo del CNEBAD y todas estas cosas, pues porque en los planes ministeriales ahora han de-

saparecido estas extensiones y ahora resulta que son extensiones de mayor complejidad e importancia, evidentemente el Grupo proponente se sentirá absolutamente satisfecho de que se haya hecho incluso más de lo que el pie de la letra exige. En este sentido, nosotros no vemos ningún problema en esto. No hay ningún ridículo, y, por otra parte, pues creemos que es una iniciativa que es perfectamente válida y asumible por nosotros, y que es una iniciativa que nos parece, además, bastante razonable.

El hecho de que la literalidad de la misma pueda resultar para el Grupo Socialista pues un poco trasnochada, si se quiere, pues no nos preocupa en absoluto porque, como ya hemos comentado, precisamente su reacción nos parece singularmente acertada; es una reacción posibilista y que entiendo que puede ser perfectamente cumplida con CNEBAD o sin CNEBAD. El caso es que se cumpla esta Proposición, que el Gobierno tenga el apoyo de una Cámara para reforzar... Antes se ha dicho de empujar un poquito más la puerta abierta, yo digo que, a veces, hay que ponerle calzos para que no se vuelva a cerrar. Pues bien. Sea empujando más o sea poniendo calzos, que sea el Gobierno el que coadyuve también a estos esfuerzos que, al parecer, se han hecho ya, por algunas instancias de la Administración periférica del Estado. Y nada más. Votaremos a favor, y esto es todo.

**SR. PRESIDENTE:** Mario Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. El Grupo Socialista, después de la reflexión, va a votar haciendo las siguientes precisiones. En primer lugar, y en referencia a lo que se decía por parte del Grupo Centrista respecto a la urgencia de la misma, yo ahora me fijaba en que lleva sello, la iniciativa de la Diputación General, del 11 de febrero, y, para cuando esta iniciativa está aquí, ya están tomadas las iniciativas que -como he dicho antes- van a surtir efectos, van a tener eficacia. De ahí que realmente la fórmula que se ha utilizado... Nosotros hubiéramos propuesto, lógicamente, que por el Gobierno de La Rioja se apoyaran las iniciativas, ya realizadas por la Dirección provincial, del MEC, a fin de que La Rioja figure en las concesiones de los centros únicos de enseñanza a distancia que se vayan a conceder en los próximos tiempos.

Por lo tanto quiero que consten en

acta dos cuestiones, para evitar precisamente que este tipo de medidas no sean de galería; pero que no sean de galería, ciertamente, para el Gobierno, el decir muy claro que, el centro que se va a conseguir para La Rioja, corresponde única y exclusivamente a las gestiones realizadas por la Administración socialista, que no por el Gobierno de La Rioja, que esto es llover sobre mojado. Pero como en el fondo se va hacia el mismo fin... Por lo tanto, y para evitar posibles frustraciones, pues nosotros vamos a apoyarla. Quede bien claro que cuando se inicia ahora un camino de ida, es que ya los socialistas estamos de vuelta del mismo.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Creo que hay que entender unánime, ¿no?

Pues se aprueba por unanimidad, y se levanta la sesión.





DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3  
26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION  
BOLETIN OFICIAL

Un año ..... 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3  
26003 LOGROÑO  
(La Rioja)